Municipio de
Gilbert. Entre Ríos
H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 774/17.-

El H. CONCEJO DELIBERANTE

DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°) RATIFICASE la Contratación de los Servicios Profesionales de la Licenciada en Salud Ambiental, ROSANA SANCHEZ, DNI N°25.714.737, quién desempeña tareas específicas de asesoramiento, relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente y otras relacionadas, con concurrencia de una a dos veces por semana, de acuerdo a requerimientos específicos.-

ARTICULO 2º): DISPONESE una modificación del monto que percibe en concepto de honorarios por la tarea que desempeña, a partir del mes de Marzo del año en curso, la cual se establece en la suma de Pesos Cinco Mil ($5.000,00.-) mensuales.-

ARTICULO 3°) IMPUTESE el gasto que demande la implementación de la presente a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°) REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 22 Marzo de 2017.-